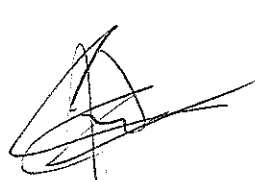

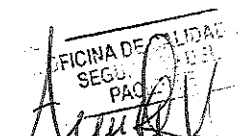
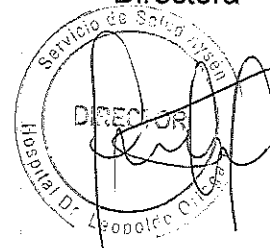

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 1 de 8	<b>Vigencia</b>  5 años	<b>Nº Edición</b>  1


# NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN LOS SERVICIOS CLÍNICOS Y DE APOYO

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
EU. Andrea Godoy Ruiz	EU. Tabita Cabrera Franco	Mat. Alyn Quiroz Vásquez	Klga. Daniela Maldonado Vera
Encargada Servicio Esterilización	Encargada IAAS	Encargada de Calidad	Directora
			
Fecha: 23/01/2024	Fecha: 23/02/2024	Fecha: 23/02/2024	Fecha: 23/02/2024
Distribución	Dirección, Esterilización, OCSP, Servicios Clínicos, Archivo.		

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 2 de 8	<b>Vigencia</b>  5 años	<b>Nº Edición</b>  1

### INDICE

Título	Página
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	4
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4-5
Desarrollo	5-7
Referencias bibliográficas	8
Control de cambios	8
Diagrama de Flujo	8
Anexos	8

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 3 de 8	<b>Vigencia</b>  5 años	<b>Nº Edición</b>  1

## 1. INTRODUCCIÓN

En la práctica clínica actual, la esterilización es esencial para prevenir infecciones asociadas a la atención de salud durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos. El uso de material estéril es estándar en la atención clínica, pero alcanzar la esterilidad va más allá de la exposición a agentes esterilizantes, requiriendo un proceso secuencial desde la recepción del material hasta la distribución de éste con su correcto almacenamiento. Los procesos realizados en el Servicio de esterilización, es decir, las etapas de recepción, lavado, inspección, preparación y esterilización propiamente tal y su posterior distribución y almacenamiento, deben ser ejecutadas en el Servicio de Esterilización de forma centralizada, por lo que se requiere una etapa previa, es decir, remoción, que ayudará a establecer el manejo que se dará al material e instrumental para remover la materia orgánica visible en los distintos servicios clínicos y unidades de apoyo y así evitar el deterioro que provocan ciertos agentes causando corrosión del instrumental utilizado en cada servicio clínico y contribuir en la prolongación de su vida útil.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL


Estandarizar el proceso de remoción de materia orgánica del material que será sometido a esterilización.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Disminuir la carga microbiana y evitar el deterioro del instrumental o equipos ocasionado por la acción de sangre y otros fluidos o el remojo prolongado en detergente.

Identificar los servicios clínicos y unidades de apoyo donde se realizará la remoción de materia orgánica en el establecimiento HLOR

Definir responsables en cada uno de las etapas de los procedimientos.

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 4 de 8	<b>Vigencia</b>  5 años	<b>Nº Edición</b>  1

### 3. RESPONSABLES

#### **Enfermera Jefe Servicio de Esterilización**

- Elaborar, actualizar y distribuir protocolo de remoción de materia orgánica, según la norma.
- Capacitar y difundir la normativa.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo.

#### **Tens Servicio de Esterilización**

- Conocer protocolo de remoción de materia orgánica.
- Revisión de instrumental y en caso de ser necesario, realizar remoción de materia orgánica visible para su posterior proceso de lavado

#### **Jefes de servicios clínicos y profesionales supervisores**

- Conocer protocolo de remoción de materia orgánica y aplicar en los servicios que corresponda.
- Canalizar y gestionar los requerimientos de insumos necesarios para cumplir con la aplicación de la norma.

#### **Enfermeras, Matronas, Médicos, odontólogos, Técnicos Paramédicos y Auxiliares de Servicio.**


- Conocer y cumplir la norma, con la aplicación de estas es sus respectivos servicios.

### 4. ALCANCE

El protocolo se aplicará por el personal de salud a todo instrumental expuesto a materia orgánica e inorgánica de uso médico que será sometido a proceso de esterilización o desinfección de nivel intermedio.

### 5. EXCEPCIONES

No aplica.

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 5 de 8	<b>Vigencia</b>  5 años	<b>N° Edición</b>  1

## 6. TERMINOLOGIA:

**Contenedores:** recipientes plásticos lavables.

**Elementos de protección personal (EPP):** conjunto de elementos y dispositivos utilizados para proteger las partes del cuerpo expuestas al contacto de agentes químicos o biológicos.

**Remoción de materia orgánica visible o materia inorgánica:** proceso en el que material quirúrgico pasa inmediatamente después de ser usando bajo el chorro de agua o es sumergido y retirado de un recipiente con agua, para disminuir los restos de materia orgánica visible o estos de soluciones de uso clínico, evitando así la incrustación y prolongando la vida útil del material.

## 7. DESARROLLO



### 7.1. Espacio físico:

El procedimiento será realizado en los servicios clínicos, de apoyo o pabellón, en el área sucia de cada unidad. En nuestro establecimiento se considerará para esta norma el Servicio de Urgencia, Pabellón, Sala de Partos, Box de atención clínica de matronas, Box de atención dental y Box de atención para procedimientos

### 7.2. Materiales:

Para llevar a cabo este procedimiento, se debe considerar el uso de agua corriente tibia o fría, lavadero de área sucia y 1 contenedor con un paño limpio, en caso de no contar con este espacio se utilizarán contenedores (1 contenedor con agua y 1 contenedor seco con paños limpios (gasa o compresa)), elementos de protección personal según norma de precauciones estándar, paños limpios, lápiz, rótulo listado de instrumental y responsable. Los contenedores con agua y seco serán entregados por personal del servicio de esterilización

### 7.3. Consideraciones:

		<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
		Página 6 de 8	<b>Vigencia</b>  <b>5 años</b>	<b>Nº Edición</b>  <b>1</b>

Siempre se debe evitar la manipulación innecesaria del material.

En los servicios clínicos o de apoyo está estrictamente prohibido el uso de detergentes, escobillas, hisopos, esponjas para remoción de materia orgánica en todo aquel material que será sometido a esterilización o desinfección de nivel intermedio. Solo se utilizará agua.

No utilizar agua caliente, ya que puede generar coagulación de proteínas y generar mayor adherencia de la materia orgánica.

Para evitar accidentes cortopunzantes, cumplir normativa institucional de prevención.

Si el personal clínico sospecha o tiene conocimiento que un dispositivo ha entrado en contacto con microorganismo multirresistente, deberá informar al personal de esterilización al momento de entrega el material. Este material debe entregarse en bolsa por separado y rotulado como contaminado.

#### 7.4. Actividades a realizar:

La totalidad de los procesos de esterilización del HLOR se realizarán en forma centralizada en el Servicio de Esterilización.


El operador debe colocarse elementos de protección personal al efectuar el procedimiento de remoción de materia orgánica (según norma de precauciones estándar)

Realizar arrastre mecánico, colocando el instrumental bajo el chorro de agua fría o tibia y solo en casos excepcionales (si no se cuenta con área sucia destinada al proceso), sumergir y retirar instrumental de un recipiente con agua limpia hasta eliminar restos de materia orgánica visible.


Si el instrumental ocupado entra en contacto con tejido del SNC, es decir LCR, cerebro o medula ósea, se debe realizar remoción de materia orgánica por separado y dejar en contenedor exclusivo y rotulado como priones (incluye cajas básicas e instrumental suelto).

Si el material se encuentra con materia orgánica y no es posible realizar remoción en forma inmediata, dejar en contenedor con paños húmedos para luego realizar arrastre mecánico bajo el agua.

Dejar el material en contenedor seco para posterior traslado al Servicio de Esterilización. Debe ir junto al registro de tipo, cantidad de instrumental, servicio y responsable de la remoción.

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 7 de 8	<b>Vigencia</b>  <b>5 años</b>	<b>Nº Edición</b>  <b>1</b>

Dejar ordenada el área de trabajo y desinfectar con solución con cloro según protocolo institucional de limpieza y desinfección hospitalaria.  
 Retirarse los elementos de protección personal.  
 Realizar lavado clínico de manos.

	<b>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ</b>  <b>NORMA DE REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA E INORGÁNICA EN SERVICIOS CLÍNICOS Y UNIDADES DE APOYO.</b>	<b>Código</b>  <b>NOR. APE-1.2</b>	
	Página 8 de 8	<b>Vigencia</b>  5 años	<b>Nº Edición</b>  1

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ministerio de Salud. *Norma General Técnica N°199 sobre esterilización y desinfección de alto nivel y uso de artículos médicos estériles en establecimientos de atención de salud* (2018). Disponible en <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/03/Norma-General-Técnica-N°-199-sobre-esterilización-y-desinfecciónn-de-alto-nivel-y-uso-de-articulo-médicos-estériles.pdf>
- Superintendencia de Salud. Circular IP N° 39 (2017). *Instruye a las Entidades Acreditadoras sobre el sentido y alcance que deben dar, en los procedimientos de evaluación que ejecuten, a las normas del Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales de Salud y sustituye los textos de las instrucciones contenidas en las Circulares Interpretativas de las normas del sistema dictadas hasta la fecha.*
- Servicio de Esterilización Hospital Regional Coyhaique (2023). *Métodos de esterilización y desinfección 4ed.* Disponible en <https://www.hospitalcoyhaique.cl/wp-content/uploads/2023/10/APE-1.3-Metodos-esterilizacion-y-desinfeccion-ED-4.pdf>

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

No aplica.

## 10. DIAGRAMA DE FLUJO

No aplica.

## 11. ANEXOS

No aplica.